




CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
05 SEP 2013	
Recibido.....	820.....Hs.
Exp. N°.....	28093 DK-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad realice una repavimentación y reparación del tramo de la Ruta Provincial N° 15 debido al estado de abandono y deterioro que presenta entre Cafferata y la intersección con la Ruta Provincial N° 93 (Chañar Ladeado) abarcando sectores de los Departamentos Gral. López y Caseros.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El tramo de la Ruta Prov. N° 15 entre Cafferata y la intersección con la Ruta Provincial N° 93 distrito Chañar Ladeado es la única vía de comunicación asfaltada con la región que tiene la localidad de Cafferata, y hoy presenta un estado de abandono y deterioro que resulta alarmante para todos los vehículos que circulan en dicho tramo.

Con carácter de urgencia solicitamos el otorgamiento de un nuevo convenio para la reparación y su posterior repavimentación y así poder culminar con una obra que se encuentra estancada desde hace ya varios años y es de vital importancia a los efectos de una correcta circulación de vehículos de distinto porte en esta zona de influencia. Los innumerables baches y el progresivo deterioro de dicha ruta, producto del intenso tráfico de camiones que portan toda la producción cerealera de esta importante y próspera zona de referencia, agravado por los 34 años transcurridos desde su inauguración, hacen imprescindible una repavimentación que permita su adecuada y



segura utilización sin los riesgos que implican la ruta en mal estado, los cuales, por razones obvias no creemos necesario enumerar, como así también sus beneficios posteriores una vez realizada dicha obra.

Desde el año 2002 a la fecha no se ejecuta ningún trabajo y en días de lluvia y tormenta no queda otra salida de la localidad hacia otras ciudades vecinas que no sea por esta vía provincial ya que el resto son todos caminos de tierra y rurales que luego de recibir precipitaciones solo quedan en condiciones de ser transitados una vez que haya drenado el agua. En su momento la Comuna de Cafferata elevó distintos requerimientos los cuales fueron recibidos y dados de alta con los números de expedientes 16101-0132606-1 y 16101-0132607-2 todos con fecha del día 27 de setiembre del año 2011 en la Dirección Provincial de Vialidad, también en la misma dirección e intencionalidad de este pedido hoy formulado.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.


Darío Mascioli
Diputado Provincial